



## **RESOLUCIÓN**

En El Ejido, a doce de julio de dos mil veintiuno

**RESULTANDO** que mediante Resolución de fecha 10 de junio de 2021 de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Poniente Almería, se convoca Concurso Público para la selección de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria adscrita a este Distrito.

**RESULTANDO** que mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2021 de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Poniente Almería, se aprueba la lista de admitidos y excluidos, convocando a los candidatos admitidos para la exposición y defensa del Proyecto de gestión docente presentado, concediendo un plazo de alegaciones de 5 días hábiles para que cualquier interesado formule las alegaciones que a su derecho convenga.

**RESULTANDO** que según informe de baremación emitido por la Técnico de Función Administrativa del Área de Personal del Distrito Sanitario de Poniente Almería, Dña. Natalia Sánchez Gómez, la puntuación total obtenida por la concursante, según los criterios expuestos en el Anexo II de la Resolución de 10 de junio de 2021, en los tres primeros méritos objeto de valoración, es la siguiente:

- Trayectoria profesional asistencial, docente, de investigación y de gestión: 2 puntos
- Formación en metodología docente: 0,26 puntos
- Acreditación vigente del nivel de la competencia profesional: 0,50 puntos
- TOTAL: 2,76 puntos

**RESULTANDO** que no habiéndose producido alegación alguna en cuanto a la lista de admitidos / excluidos, en fecha 8 de julio de 2021 se celebra la Comisión de Selección de candidatos, a la cual ha concurrido la única aspirante admitida, la Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Dña. Luz Galera de Ulierte.



**RESULTANDO** que en esta misma fecha de 8 de julio de 2021 se firma Acta por parte de los miembros de la Comisión de Selección, en la que se valora la presentación del Proyecto de gestión docente de formación sanitaria especializada realizada por la única candidata admitida, Dña.Luz Galera de Ulierte, obteniendo la misma una calificación de 4,00 puntos, que añadidos a los 2,76 puntos resultantes de la puntuación conseguida por los tres primeros méritos objeto de valoración, alcanza un total de **6,76 puntos**.

**CONSIDERANDO** que según lo establecido en la Base Reguladora 6 de la Convocatoria, la Dirección Gerencia del Distrito, dictará nueva resolución designando, de entre los admitidos, la persona que considere más adecuada para desempeñar la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar objeto de esta Convocatoria.

En su virtud,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar a DÑA. LUZ GALERA DE ULIERTE como persona titular de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria adscrita al Distrito Sanitario de Poniente Almería.

**SEGUNDO.-** El presente nombramiento tendrá una vigencia de cuatro años de duración, siendo el régimen del desempeño de sus funciones, evaluación, reconocimiento, incentivación, dedicación y finalización, el establecido por los artículos 19 y 20 del Decreto 62/2018, de 6 de marzo, por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario de Poniente Almería y comunicar la misma a todos los concursantes admitidos en la Convocatoria.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Comisión de Valoración, en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, o bien directamente recurso contencioso –administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Fdo: Dña. Enriqueta Quesada Yañez

Directora Gerente del Distrito Sanitario de Poniente Almería

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de la Unidad de Atención al Profesional del Distrito Sanitario de Atención Primaria Poniente de Almería en el día de la fecha.

En El Ejido, a 13 de julio 2021

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: César Arróniz Fernández

Director de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario de Poniente Almería